



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su autoridad competente, la Comisión Provincial del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento del artículo 2 de la ley 10419 arbitre los medios necesarios para la conservación y preservación del inmueble "La Azotea Grande", declarado Sitio Histórico Provincial e incorporado al patrimonio cultural de la Provincia por la ley 13399, que se encuentra ubicado en el camino rural provincial (027-013), de la localidad de Lezama, encontrándose el mismo en total estado de abandono.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad lograr la restauración del Sitio Histórico Provincial incorporado al patrimonio cultural de la Provincia, "La Azotea Grande" ubicado en el camino rural provincial (027-013), en inmediaciones del puente "La Postrera", en jurisdicción de la localidad de Manuel José Cobo partido de Lezama.

La majestuosa construcción, aunque ya en estado ruinoso, aún permite observar su diseño en forma de fortaleza, con dos grandes portones con vista al naciente, frente a un viejo aljibe ubicado en un amplio patio interior, al que convergen las puertas de las numerosas habitaciones situadas en el flanco que da al Norte y las que miran al poniente, donde aún quedan vestigios del salón de despacho de bebidas. Del lado del Sur, una cancha de paleta, y sobresaliendo, una palmera.

Fue en ese lugar donde se estableció el gobierno del extinto partido de Viedma, que existió entre 1864 y 1894, pero tuvo autoridades constituidas durante ese último año, cuando aún no existía la localidad de Manuel J. Cobo. La región se fue poblando de inmigrantes españoles y escoceses e irlandeses, en su mayoría, aunque no faltaron italianos. Todos se acriollaron y participaron de esa suerte de santuario de las cuadreras que fue hasta hace poco tiempo La Azotea Grande.

Su pasado y las características peculiares del lugar hacen que en el año 1981 "La Azotea Grande" sea declarada Monumento Histórico Municipal, mediante Ordenanza Nro. 1274.

En el año 2015 fue declarada Sitio Histórico Provincial e incorporada al Patrimonio Cultural de la Provincia, hoy en día se encuentra en total estado de abandono y en ruinas, debido a esto y en cumplimiento de la ley 10419 donde establece que, las Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires llevará a cabo la planificación, la ejecución y el control, de las políticas culturales de conservación y preservación de los muebles e inmuebles. Es que solicitamos la restauración del mismo, teniendo en cuenta el valor que presenta para la cultura no solo de los ciudadanos del Partido de Lezama y aledaños, donde es una parte de la historia de sus antepasados, sino también para la comunidad toda de la Provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados.

Su actual estado pone en serio riesgo su vigencia en el tiempo.

Urge pues, proceder a su recuperación y con ello salvaguardar el patrimonio histórico, sino también ofrecer a las futuras generaciones un lugar que, preservado, sea fiel expresión del estilo de vida de una época y al mismo tiempo, centro de actividades históricas, culturales y de recreación en el presente y hacia el porvenir.

Por los argumentos antes esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.